



INSTITUTO PERUANO DE ENERGIA NUCLEAR

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

VISTOS: La Carta N°D000054-2023-IPEN-REHU del 23 de mayo de 2023 presentada por el señor Manuel Fernando Bossio Balarezo; el Memorando N° D000045-2023-IPEN-GRAL, emitido por la Gerencia General; el Informe N° D000097-2023-IPEN-REHU de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; y, el Informe N° D000102-2023-IPEN-PRES de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 123-19-IPEN/PRES del 29 de mayo de 2019, se designó al señor Manuel Fernando Bossio Balarezo (en adelante, señor Balarezo), en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN;

Que, mediante Carta N°D000054-2023-IPEN-REHU del 23 de mayo de 2023, el señor Balarezo ha presentado su renuncia al cargo de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN;

Que, mediante Memorando N° D000045-2023-IPEN-GRAL, la Gerencia General, por encargo de la Presidencia, solicita evaluar al señor Luis Alberto Díaz Rodríguez como Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN;

Que, mediante los documentos de Vistos, la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración, informa los resultados de la evaluación requerida por la Alta Dirección, y comunica que el señor Luis Alberto Díaz Rodríguez, cumple con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y no se encuentra impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública;

Que, mediante los documentos de Vistos, la Oficina General de Asesoría Jurídica formula opinión legal favorable, sobre la procedencia de la emisión del acto requerido;

Con los vistos de la Gerencia General y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y

ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 053-2022-PCM; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano de Energía Nuclear, aprobado con Decreto Supremo N° 062-2005-EM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aceptar la renuncia presentada por el señor Manuel Fernando Bossio Balarezo al cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Instituto Peruano de Energía Nuclear - IPEN, con efectividad al término del día 25 de mayo de 2023; dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.

Artículo Segundo.- Designar al señor Luis Alberto Díaz Rodríguez, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración del Instituto Peruano de Energía Nuclear IPEN.

Artículo Tercero.- Encargar a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución en las Normas Legales del Diario Oficial "El Peruano", así como en la sede digital del IPEN.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

MARIO CÉSAR MALLAUPOMA GUTIÉRREZ
Presidente
Instituto Peruano de Energía Nuclear